

000297



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE  
Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2008-MD/JBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 mayo 09

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 02 de mayo del 2008, el punto de agenda sobre Aprobación de Presupuesto para Actividades de Festejos por el XIII Aniversario de Creación de nuestro Distrito, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero ha sido creado por Ley N° 26455 de fecha 23 de mayo de 1995.

Que, al celebrarse el XIII Aniversario de la Creación Política del Distrito se ha programado una serie de actividades, y algunas de estas no se encuentran dentro del Presupuesto Institucional de Apertura 2008, en consecuencia no cuenta con asignación presupuestaria para su ejecución.

Que, tendiendo la proximidad del inicio de las actividades por el XIII Aniversario de Creación de nuestro Distrito a desarrollarse durante el mes de mayo y junio, el Presidente de la Comisión de Festejos propone al Pleno del Concejo la Aprobación de Presupuesto para Actividades de Festejos por el XIII Aniversario, teniendo como monto referencial la cantidad de S/. 25,420.00 Nuevos Soles, por lo que es necesario que el Concejo Municipal en uso de sus facultades autorice el presupuesto correspondiente.

Que, según el Informe del señor Regidor Paúl Rondón Andrade solicita se incluya en dicho presupuesto la actividad Entrada de Crapo por el Aniversario del distrito y que el costo de la misma es aproximadamente de S/. 1,500.00 nuevos soles.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus miembros,

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE el Presupuesto para actividades de festejos por el XIII Aniversario de Creación de nuestro Distrito por un monto de S/. 26,920.00 Nuevos Soles.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

### REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ATILB2/bjv  
Alcalde  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
G. Administración  
G. Planeamiento y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Alfredo Zegarra Tejedor  
ALCALDE

GERENCIA DE PLANEAMIENTO  
Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
12 MAY 2008  
Hora: 1:45  
Firma: [Signature]

RECIBIDO  
Gerencia de Promoción Social  
y Desarrollo Humano  
14 MAY 2008  
8:05  
Distrito de [Signature]

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
16 MAY 2008  
10:15  
[Signature]

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y R.  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
28 MAY 2008  
Nº: 1120  
Hora: [Signature]  
Firma: [Signature]

GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
28 MAY 2008  
Firma: 11:45